



Justicia digital

La angustia y desesperación marcaron la jornada del martes en la tarde en el sector campesino de Chacayal Norte, cuando un incendio forestal avanzó con rapidez por el sector, amenazando hogares y cultivos. Sin embargo, los residentes se enfrentaron a un obstáculo insólito, pese a estar en pleno siglo XXI: la falta de conectividad. Esa zona está a solo 20 kilómetros al oriente de Los Ángeles pero las familias afectadas no tenían señal de teléfono ni acceso a Internet para avisar de la emergencia o coordinar ayuda. Mientras el fuego avanzaba, la ausencia de comunicaciones amplificó el miedo y la incertidumbre, demostrando de la manera más cruda que la desconexión digital no es solo una limitación moderna, sino una amenaza real para la seguridad y el bienestar de las comunidades rurales.

Este hecho evidencia la urgencia de avanzar en la garantizar el acceso universal a Internet, un problema que podría comenzar a revertirse con la reciente aprobación del proyecto de ley que declara la conectividad como un servicio público de telecomunicaciones. La nueva legislación, impulsada por el Gobierno, busca reducir la brecha digital en el país y garantizar que todos los chilenos tengan acceso a la conectividad, sin importar su ubicación geográfica o su situación económica.

Para la provincia de Biobío, donde numerosas localidades sufren un acceso limitado o nulo a Internet, esta iniciativa representa un avance relevante. La brecha digital restringe oportunidades educativas y laborales, y margina a comunidades enteras de la participar en la vida moderna. La pandemia expuso esta desigualdad de manera evidente, pero eventos como el incendio forestal de Chacayal Norte refuerzan la necesidad de actuar con celeridad.

El proyecto otorga a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) mayores atribuciones de fiscalización y establece un mecanismo de subsidio a la demanda, similar a los existentes para el agua potable y la electricidad. Esto permitirá que las familias más vulnerables reciban apoyo para costear sus cuentas de Internet, asegurando que la conectividad no sea un privilegio restringido a quienes pueden pagarlo, sino un derecho garantizado.

Además, el Plan Brecha Digital Cero 2022-2025, en el que se enmarca esta ley, tiene como objetivo asegurar la cobertura total en el país. Las empresas de telecomunicaciones, por su parte, estarán obligadas a ampliar su infraestructura sin concentrarse solo en las zonas más rentables. En este sentido, la facultad presidencial de disponer un subsidio anual, financiado por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), ayudará a que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

Sin embargo, la aprobación de esta ley no es suficiente si no se avanza rápidamente en su implementación. Los reglamentos necesarios deben dictarse con urgencia para que la conectividad llegue efectivamente a los sectores rurales y apartados.

El acceso a Internet es hoy tan fundamental como la electricidad o el agua potable. No puede ser aceptable que comunidades enteras sigan aisladas en materia digital, con todas las desventajas y peligros que ello conlleva. La tecnología es una herramienta de progreso y también un elemento esencial para la seguridad, la educación y el desarrollo social. Se trata, en suma, de aplicar la justicia digital para que sea concreta y tangible a todos los habitantes de la provincia de Biobío y del país.